



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47295

SESION DE 17 DE AGOSTO DE 2017.

En la villa de Artajona, siendo las 10:00 h de 17 de agosto de 2017, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendía, D. Sergio Echarte Campion, D. César Jimeno Sánchez, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta y al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste ni D. Roberto Zabalegui Larrea ni Dña. María Teresa Jurio Vidarte

D. Ignacio Jesús Valencia Catalán se incorpora con retraso.

1.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se indica que la urgencia de la sesión viene ocasionada porque en el día de hoy finaliza el plazo de presentación de las solicitudes de subvención a Fomento.

Producida votación al respecto queda aprobada la urgencia por unanimidad de todos los presentes.

2.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LOS VESTUARIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ARTAJONA.

Se da cuenta que en un primer momento se inició una primera ronda de negociación a la que se invitó a contratistas locales y solo uno de ellos presentó sobre, en el que el precio ofertado excedía del tipo de licitación por lo que el procedimiento quedó desierto y se inició una segunda fase de invitaciones con otras cuatro empresas dando un nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

A tal efecto, dentro del nuevo plazo abierto al efecto al haber quedado desierto el anterior se han presentado dos proposiciones que han sido admitidas a licitación formuladas por:

- Construcciones Layonda SL con domicilio en la c/ Mayor, núm. 97, de Murillo El Fruto.
- Marxi XXI, SL

Con posterioridad se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la "Documentación Técnica" y una vez calificada las misma,, en resumen, la puntuación correspondiente a la valoración de las proposiciones técnicas es la siguiente:

	MEMORIA TECNICA	ORGANIZACIÓN DE LA OBRA	PLAN EJECUCION	TOTALES
LAYONDA	2	0	2	4 Puntos
MARXI	0	0	0	0 Puntos

Con posterioridad se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

LAYONDA	57.128,21 euros	0,91% baja
MARXI	57.652,33 euros	0 % baja

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones elaborado al efecto, por unanimidad de los presentes se acordó iniciar los trámites correspondientes a la negociación, remitiendo a tal efecto a ambos licitadores un correo indicándoles que reunida la Mesa de Contratación y habiéndose admitido su proposición a licitación, una vez procedida a la apertura de las proposiciones económicas la mejor oferta recibida ascendía a 57.128,21 euros (IVA incluido), concediéndoles un plazo que finalizaba el lunes día 14 de agosto de 2017 a las 14:00 horas para que en caso de que esté interesado en mejorar esta oferta hicieran llegar su nueva proposición a este Ayuntamiento, si lo estiman conveniente.

Visto que llegado el plazo solamente por Construcciones Layonda se ha procedido a la presentación de una nueva oferta cuyo importe asciende a 56.866,16 euros, sin que por parte de la otra empresa se haya presentado proposición alguna, por lo que se procede a la realización de la valoración final que arroja el siguiente resultado:

	PROPOSICION TECNICA	PROPOSICION ECONOMICA	TOTALES
LAYONDA	4	70	74 Puntos
MARXI	0	0	0 Puntos

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Pliego, siendo la proposición presentada por construcciones Layonda la que más puntuación ha tenido y a efectos de formular la propuesta de adjudicación procede que en estos momentos se le presente la documentación establecida en el punto 10. Sin embargo por la mesa de contratación se observa que la citada documentación ya ha sido presentada por lo que se da el trámite por realizado, y en consecuencia por unanimidad de los presentes se acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de Construcciones Layonda SL en cuanto proposición más favorable en su conjunto para este Ayuntamiento

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Adjudicar el contrato el contrato de obras de Reforma de los Vestuarios en el Colegio Urraca Reina de Artajona a D. Construcciones Layonda, SL, en la cantidad de 56.866,16 euros, según proposición presentada, en cuanto proposición más favorable en su conjunto para este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

2 - Indicar a la adjudicataria, que de conformidad con lo establecido en el Art. 93 de la LFCP la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3.- Requerir a las adjudicatarias para que proceda a prestar garantía definitiva, así como a la presentación del seguro, con carácter previo a la formalización del contrato, que se realizará en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a las adjudicatarias y resto de participantes para su conocimiento y efectos.



3.- APROBACIÓN SOLICITUD DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO.

Se da cuenta que tal y como ya conocen por Orden FOM /1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Toma la palabra D. Iñaki Maiora Mendía que indica que solo existían 20 días para preparar la solicitud, por lo que siendo un plazo no muy holgado se ha dio un poco apurado y después de afinar ayer ya se les mandó la propuesta definitiva, en cuya virtud el Ayuntamiento aportaría unos 100.000 euros, y el resto, el 75% iría a cargo de Fomento, por lo que, si se aprueba se mandará la documentación, y habrá que ver si se ha preparado lo suficientemente bien como para que nos den la subvención. Añade que el asunto también fue tratado en reunión de Turismo realizada el otro día, en la que se dio cuenta de un avance de cómo está el estado de cuentas, y entienden que hay margen suficiente. La solicitud se ha preparado para su ejecución en dos ejercicios 2018 y 2019.

Por la Secretaria se indica que para el supuesto de que se aprobara sería aprobar la solicitud de ayudas por importe de 312.541,81 euros, así como aprobar adquirir el compromiso de que en los presupuestos de los años futuros habilitar partidas por el importe correspondiente para poder ejecutarlo, y solicitar una cantidad al Ministerio de Fomento del 75 % asumiendo el compromiso el Ayuntamiento del 25 % de la obra.

Por Dña. Sabina García se indica:

“En un principio no estamos de acuerdo con esta propuesta de solicitud de subvención porque consideramos que esta inversión, aunque puede llegar a resultar interesante, no consideramos que tenga que solicitarse en este momento, un poco al hilo también de lo que comentabas Maiora. Sale una subvención, nos parece muy interesante, y vamos a por ella, sí o sí.

Vamos a ver. Llevamos tiempo ya con todas estas inversiones que vais proponiendo insistiendo en que lo teníamos que hacer era un estudio de que es nos interesa y lo que interesa principalmente al pueblo para realizar en estos años. Sí, somos conscientes de que tenemos un remanente de Tesorería pero es que no tenemos que agotarlo. O sea, hay otras necesidades. O vamos cuantificar mejor y priorizar mejor.

Entonces, por un lado consideramos que no hay que aprovechar todas las subvenciones si no es el momento apropiado. Que en este caso este tipo de subvenciones pues dentro de tres o cuatro años volverá a salir. Entonces consideramos que en este momento ya hay un montón de dinero del Remanente de Tesorería ya comprometido con otro tipo de inversiones que habéis ido proponiendo. Creemos además que todas estas inversiones se debería de hacer al pueblo participe por lo menos para saber si son inversiones beneficiosas para el pueblo y deseadas por el pueblo o ese dinero tiene que ir destinado a otros proyectos.

Estamos hablando de un total ..., porque en la tabla que mandaste ayer a las siete de la tarde, no, a las nueve de la tarde, Maiora, no estaba incluida, verdad, ésta. Estamos hablando de 712.000 euros comprometidos para estos próximos tres años incluido el vigente. Entonces me parece que también es una cuantía, muy muy importante como para requerir un informe de

intervención por parte de la Secretaria – Interventora que nos diga cual va a ser la previsión a nivel de económica de este ayuntamiento cuando termine esta legislatura.

No creo que tampoco sea de vuestro interés terminar la legislatura diciendo, bueno, hemos hecho un montón de cosas, que a nosotros nos ha parecido, a vosotros, desde luego, os ha parecido prioritarias y habéis dejado las arcas municipales, pues bueno, pues temblando.

Entonces me parece que por un lado insisto que creo que hay que hacer participe al pueblo en esta toma de decisiones porque es al final dinero de todos, aunque vosotros os sintáis avalados por esos votos que conseguisteis en las elecciones, y bueno, es nuestros motivos por los que no apoyamos esta solicitud.

También insistimos. Igual la mejor manera de traer turismo al pueblo no es ampliar murallas sino hacer que el pueblo, o sea que los visitantes bajen al pueblo. Igual hay que invertir, aunque sean 100.000 euros, en otro tipo de actuaciones como un museo etnográfico, que también ha sido una de nuestras propuestas desde principio de la legislatura, o en poner paneles en las casas históricas y marcar una ruta desde El Cerco para que la gente cuando llega al Cerco diga, ¡anda!, si es que mira, si paseas por estas calles de Artajona vas a visitar estos centros de interés.

Entonces insistimos que si viene la gente a hacerse fotos a El Cerco, a las Murallas, eso al pueblo no beneficia económicamente tampoco. Que al final es un poco el objetivo último del turismo. Entonces más publicidad, contratar empresas de turismo que fomenten la atracción y que atraigan las visitas aquí.

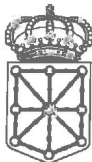
Hay un Plan de Turismo que se encargó un estudio, me parece ¡no!, Maiora, a una empresa y todavía no tenemos ese estudio. Entonces vamos a meter una cuantía importante de dinero en un proyecto muy concreto cuando realmente no sabemos si esa empresa que nos va a realizar ese estudio va a ser una de las actuaciones que proponga, o va a incorporar actuaciones mucho más interesantes que ésta. Entonces, ya digo que todos estos serían un poco los motivos por los que no van a votar a favor”.

D. Iñaki Maiora apunta que le resulta curioso que diga que las cuentas se van a quedar temblando por esos cien mil euros, y luego que diga que esos cien mil euros se pueden meter en un museo etnográfico. Añade que el citado museo si que aparece en el programa del grupo Artaxoa, si bien en estos dos últimos años lo han dejado en el último cajón, y ahora lo han desempolvado, imagina que por presentar una alternativa. Y asimismo manifiesta que si entras en Internet y pones Artajona lo que destaca es El Cerco, que es el punto fuerte, y la gente viene por El Cerco, por lo que si se mejora evidentemente podrá venir más gente, disfrutar, alargar la estancia, etc.

Y continúa el Sr. Maiora indicando que ya se va a hacer otra inversión para que bajen al pueblo, para que los viajes, accesos, bajen un poco más, estén más cerca y acaben de bajar. Sobre las otras necesidades manifiesta que llevan dos años ya y con una prudencia en el gasto se ha trabajado y sopesado en todos los proyectos, por lo que de lo demás también se ocupan. Y manifiesta que dice que no es el momento por lo que le parece que está de acuerdo con hacer algo en El Cerco.

También indica que dentro de las Bases hay una que dice que te puntúan con 1,2 porque en los dos años anteriores a la presentación de la solicitud tenemos una obra de Fomento, por lo que es el momento adecuado para que la puntuación que tenemos salga premiada, porque de otra manera nos íbamos a quedar más en la cola, aun pareciéndole bien presentarlo de aquí a cuatro años. Y sobre lo indicado que dice el pueblo le pregunta que dice el pueblo sobre el museo etnográfico, si acaso se le ha propuesto. Sobre el informe de intervención siempre se podrá hacer, pero si algo se ha pretendido con los datos del estado de cuentas simplemente ha sido eso.

Dña. Sabina García le contesta que ella no ha dicho eso, pidiendo que conste en acta tal cual ha sido su aportación, dado que está grabado.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47297

D. Sergio Echarte indica que en el pleno pasado ya dejó clara su postura, en cuanto que le parece una oportunidad el tema de ir a la convocatoria de subvención, y si la misma es concedida queda un plazo de 10 días para decidir si se lleva adelante la actuación o no. Sobre la cuestión de si es favorable para el turismo eso lo tendrá que decir la empresa que está haciendo el estudio de desarrollo turístico, que para eso es una empresa de reconocido prestigio en ese campo, y en el tiempo que queda hasta que se haga la resolución la empresa tendrá que ver si es una actuación que la inversión va a ser rentable en cuanto que nos va a revertir en cuanto al turismo e interesante para el propio recinto. Y será en ese momento cuando se tenga que decidir pues en este momento lo que se está haciendo es solicitar la oportunidad de hacer unas obras interesantes para el pueblo por un coste bastante menor que el total. Apunta también que las mismas se pueden realizar con otras fuentes de financiación como son tema del mecenazgo, quedando tiempo por delante para sondear y estudiar si realmente se puede reducir bastante la partida del Ayuntamiento.

Por D. Iñaki Maiora se indica que además quiere añadir que podría pensarse que en realidad se hasta incluso se había llegado a un tope de visitas porque teníamos un perfil determinado, por lo que cree se puede conseguir alcanzar otros perfiles con la obra que se va a hacer en la Ladera Sur, con los videos, y ahora con lo del Paseo de Ronda, porque hasta ahora mayormente de aprovechamiento económico solo teníamos la Iglesia, por lo que diversificar, alcanzar a más perfiles, puede redundar en más visitantes y a que la estancia sea más larga. Para D. Adolfo Vélez se trata de aprovechar la oportunidad y la inversión que tiene que hacer el Ayuntamiento, en dos años, para la contraoferta que nos viene si nos concedieran la subvención, es el momento de aprovecharla, y ahora se tienen unos puntos de partida que dentro de dos o tres años no los vamos a tener.

Añade el Sr. Maiora que hay que tener en cuenta que si nos lo trabajamos y atinamos podemos bajar la aportación a la mitad, dado que existe un margen de un 15 % para complementar ese gasto. Y apunta que está de acuerdo con el Grupo Artaxona en que hay que sentarse un día para hablar que se puede hacer para que la gente baje más al pueblo, siendo esa una tarea que queda por hacer.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Sergio Echarte campion, D. Iñaki Maiora Mendía, D. César Jimeno Sánchez, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán y D. Adolfo Vélez Ganuza.

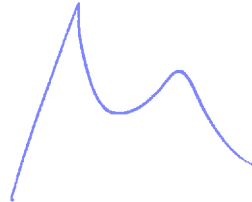
Votos en contra: Dña. María Teresa Jurio Vidarte, Dña. Sabina García Olmeda y D. Alberto Larrea Zabaleta.

En consecuencia por mayoría de los presentes SEACUERDA:

1.- Aprobar la solicitud de ayudas para la realización de actuaciones en El Cerco, según Proyecto Básico de trabajos elaborado por el arquitecto D. Victor Mier, con un presupuesto total de contrata de 312.541,81 euros, al amparo de lo establecido en la Orden FOM /1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

2.- Adquirir el compromiso de habilitar en los presupuestos de los años 2018 y 2019 partida suficiente para financiar la citada inversión, condicionada en cualquier caso a la obtención de la correspondiente ayuda, que se estima en un 75% del presupuesto de contrata, siendo en consecuencia la cantidad a asumir por el Ayuntamiento el 25 % del presupuesto de contrata.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las diez y veinte de la mañana del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and curves, positioned below the text of the document.